

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 50-2023**

Siendo las 11:00 horas del día 24 de agosto de 2023, se reunieron en el local institucional de la UNCA, sito en Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, y el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, se deja constancia que no se encuentra presente en esta sesión el Vicepresidente Académico por estar de Comisión de Servicio, habiendo encargado la Vicepresidencia Académica al Presidente de la Comisión Organizadora, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 50-2023 de fecha 23 de agosto de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

**I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1.- INFORME N° 0229-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 23 de agosto de 2023, mediante el cual la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, remite propuesta de Diseños de Fotochecks para el Personal No Docente de la UNCA, para ser socializado en la Comisión Organizadora.

#### DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 0229-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 23 de agosto de 2023, la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la propuesta de diseño de Fotochecks para el Personal No Docente de la UNCA, con la finalidad de ser socializado en Comisión Organizadora de la UNCA, y se disponga su uso obligatorio a todo el Personal de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, el artículo 15 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Universidad Nacional Ciro Alegría, establece que: *“Cada servidor civil de la UNCA, recibe un documento de identificación denominado “fotocheck”, el cual identificará al servidor civil como tal, siendo su uso personal e intransferible, exclusivo para el uso de sus funciones y obligatorio en el centro de labores. En caso de pérdida o deterioro, el servidor civil tiene la obligación de reportarlo a la Unidad de Recursos Humanos. El fotocheck debe ser devuelto a la Unidad de Recursos Humanos, una vez que concluya la relación contractual”.*

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.- APROBAR** el diseño de Fotocheck para el Personal Docente y No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, correspondiente a la propuesta N° 01 adjunta al Informe N° 0229-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 23 de agosto de 2023, emitido por la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA.

**SEGUNDO.- DISPONER** al Personal Docente y No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el uso obligatorio del “fotocheck”, en cuanto la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA realice la entrega correspondiente a cada servidor.

Siendo las 11:20 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Dr. Walter Juan Vasquez Cruz  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Dr. Eliseo Pumacallanui Salcedo  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL